

2.4-44.1/128

Popayán, noviembre 12 de 2021

Doctor
LUIS GUILLERMO JARAMILLO ECHEVERRY
Vicerrector Académico
Universidad del Cauca

Asunto: Viabilidad convenio de cooperación para la operación del crédito educativo condonable con la Fundación para el futuro de Colombia-Colfuturo

Cordial saludo,

La Universidad del Cauca firmará el convenio de cooperación para la operación de créditos educativos condonables en el marco del programa de becas excelencia doctoral bicentenario celebrado con la Fundación para el Futuro de Colombia; con el fin de: *“Aunar esfuerzos para la operación de los créditos educativos condonables en el marco del programa de becas excelencia doctoral bicentenario celebrado entre la UNIVERSIDAD DEL CAUCA y COLFUTURO. Con este propósito los esfuerzos se dirigirán a los procesos de legalización, seguimiento académico y financiero, periodo de condonación y de gestión para la recuperación de cartera de los citados créditos educativos otorgados a los beneficiarios”*.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca, viabiliza la suscripción de dicho convenio, teniendo en cuenta que su objeto permite dar cumplimiento a uno de los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018-2022, como es el de *“Desarrollar planes, programas y proyectos de formación profesional en los niveles de pregrado y posgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico y tecnológico de la región y del país”*.

Universitariamente;



DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad del Cauca

Proyectó: Dixa Ruíz.



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Carrera 3 N° 3N - 51 Popayán – Cauca – Colombia
8209800 Ext. 2236 planeación@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co